



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, **27 FEB. 2024**

OFICIO MÚLTIPLE N° 015 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA UGEL 02, FOCALIZADAS CON UN NÚCLEO WIÑAQ

Presente.-

Asunto: Entrega de MATERIALES DEPORTIVOS para las instituciones educativas de la UGEL 02 focalizadas con un núcleo "WIÑAQ"

Ref. : RSG N°015-2017-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez manifestarle que, se dotará de materiales deportivo: balón de handball a cada institución educativa focalizada para la implementación de los Talleres deportivos recreativos "WIÑAQ", teniendo en cuenta la fecha de recojo de los materiales deportivos de acuerdo al Anexo 01.

Considerar las Orientaciones para la conservación y uso de material educativo que compone el kit básico para el desarrollo de las actividades de los Talleres Deportivo – Recreativos WIÑAQ 2023, descritas en el Anexo N° 02.

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien acercarse a la UGEL para el recojo del material en el área de Almacén, de acuerdo a las fechas y horas programadas, llevar su DNI y sello de dirección.

Hago propicio la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***ANEXO N° 01: RELACIÓN DE IIEE FOCALIZADAS CON UN NUCLEO WIÑAQ 2024**

ORDEN	DISTRITO	CODMOD IE	COD LOCAL IE	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REDES	FECHA
1	LOS OLIVOS	855171	310936	Primaria	2024	21	29/02/24 8:30 a.m. a 12:15 m. de 1:45 pm a 4:15 pm
2	LOS OLIVOS	524264	311035	Primaria	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	22	
3	LOS OLIVOS	0436758	310960	Primaria	2071 CESAR VALLEJO	18	
4	LOS OLIVOS	663690	311120	Primaria	3095 PERU KAWACHI	22	
5	LOS OLIVOS	855114	311064	Primaria	3040 20 DE ABRIL	20	
6	LOS OLIVOS	0523969	311040	Primaria	2096 PERU JAPON	19	
7	LOS OLIVOS	855080	311177	Primaria	ENRIQUE MILLA OCHOA	21	
8	RÍMAC	436774	320619	Primaria	2073 RICARDO BENTIN	3	
9	SAN MARTIN DE PORRES	566422	333080	Primaria	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	10	
10	RÍMAC	436782	320662	Primaria	2074 MARIA PARADO DE BELLIDO	1	
11	INDEPENDENCIA	0434373	305789	Primaria	INDEPENDENCIA	6	
12	INDEPENDENCIA	436626	305888	Primaria	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	4	
13	SAN MARTIN DE PORRES	0434134	333424	Primaria	3043 RAMON CASTILLA	12	
14	SAN MARTIN DE PORRES	529099	332844	Primaria	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	15	
15	SAN MARTIN DE PORRES	434399	333513	Primaria	JOSÉ GRANDA	9	
16	SAN MARTIN DE PORRES	433219	333198	Primaria	2082 HEROES DEL PACIFICO	13	



Anexo N° 02: ORIENTACIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS MATERIALES DEPORTIVOS PARA LOS TALLERES RECREATIVOS WIÑAQ

(Oficio Múltiple N° 00023-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR - Numeral 6.3)

Para la conservación y cuidado de los materiales deportivos, las IIEE deberán gestionar adecuadamente los recursos y espacios para el almacenamiento o depósito de materiales.

Teniendo en cuenta lo siguiente:

El depósito y mobiliario para el cuidado y conservación de material deportivo.

- El depósito para materiales deportivos de los Talleres Deportivo- Recreativos (Wiñaq) es un espacio de soporte donde se almacenan los kits de materiales deportivos que se utilizarán en las actividades de los Talleres Deportivo - Recreativos, con la finalidad de mantener el orden y prolongar la vida útil de los mismos.

- El depósito estará exclusivamente dedicado al almacenamiento de

los kits de materiales deportivos de los Talleres Deportivo- Recreativos (Wiñaq), solo podrán acceder el/la DR y/o TD o la persona que designe el/la directora de la IE. Bajo ninguna circunstancia deberá dejarse material educativo a la intemperie o en espacios inadecuados.

- El dimensionamiento del espacio para el almacenamiento de los

materiales deportivos deberá considerar los tipos de materiales, sus características y cantidades aproximadas, así como, el mobiliario que permita mantener el orden y facilite su ubicación cuando sea requerido por el/la docente para el desarrollo de los talleres deportivos y recreativos.

- El mobiliario contemplará en su diseño las dimensiones y

características de los materiales educativos a almacenar, esto implica implementar mobiliario a distintas alturas aprovechando al máximo el espacio, tanto superficies horizontales como verticales, de tal forma que facilite su conservación, acceso y control de los mismos. Estos pueden ser estanterías, cajas, colgadores u otros que permitan organizar los materiales al interior del depósito.

Seguridad e higiene del almacén o depósito.

- El almacén o depósito designado para el almacenamiento del material deportivo para los Talleres Deportivo-Recreativos (Wiñaq), debe contar con puertas y ventanas seguras, con iluminación, extintor y permanecer limpios y sin humedad ocasionada por filtraciones de agua.

- La puerta de acceso del depósito debe contar con buena cerradura



o candados, las ventanas deben poder cerrarse y abrirse desde el interior y estar aseguradas con rejas de ser posible para evitar que personas extrañas puedan ingresar al depósito.

- Es recomendable, por seguridad, que el almacén esté a cargo de una sola persona quien se hará responsable de registrar la salida y entrada de los materiales deportivos.
- Se debe disponer la limpieza periódica del almacén y mantener el orden en su interior manteniendo los bienes en los lugares donde le corresponden.
- Mantener limpios los materiales deportivos. Estos estarán en contacto directo con los y las estudiantes, por tanto, pueden ser foco de transmisión de gérmenes. Un material limpio da una imagen más atractiva y su uso será más agradable para el estudiante.

Uso Pedagógico del Material Educativo.

6.4.1. Los/las directores (as), DR y/o TD de las IIEE deben promover y practicar actitudes favorables al uso pedagógico de los materiales deportivos; así como, su adecuado cuidado y conservación durante el año escolar.

6.4.2. Los materiales deportivos para los Talleres Deportivo-Recreativos (Wiñaq) deben ser utilizados en espacios físicos pertinentes.

6.4.3. **Está prohibida cualquier disposición o práctica orientada a restringir o limitar el uso y acceso de los materiales deportivos para los TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS (WIÑAQ) a los/las alumnos(as), docentes responsables y/o técnicos(as) deportivos(as)** por temor a su deterioro, pérdida, u otras razones.

6.4.4. Los/las directores(as), DR y/o TD deben informar a las familias y comunidad sobre los recursos educativos dotados gratuitamente por el MINEDU a las IIEE, promoviendo su compromiso con el uso pedagógico, cuidado y seguridad en la institución educativa.

Para ello deberán subir las evidencias de lo informado a las familias, a través de un acta, evidencia fotográfica, entre otros a UGEL.